



**INFORME EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

RESPONSABLE(S):

Flor Angela Castro Rodríguez

Subdirectora Financiera

ELABORADO POR:

Mónica Mejía Gómez – Profesional Especializada

**José Ignacio León Flórez
Jefe Oficina de Control Interno**

**MARZO 2023
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS.....	3
2.1.	OBJETIVO GENERAL	3
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE SEGÚN RESOLUCIÓN 193 DE 2016 DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.....		3
3.	ALCANCE DEL INFORME	3
4.	MARCO NORMATIVO	3
5.	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.....	4
5.1.	VALORACION CUANTITATIVA	4
i.	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	4
ii.	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	7
a.	SUBETAPA DE IDENTIFICACION	8
b.	SUBETAPA DE CLASIFICACION	9
c.	SUBETAPA DE REGISTRO	9
iii.	ETAPA DE MEDICION POSTERIOR.....	11
iv.	ETAPA DE REVELACION	12
v.	RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION A PARTES INTERESADAS.....	14
vi.	GESTION DEL RIESGO CONTABLE	14
5.2.	VALORACION CUANTITATIVA	16
5.2.1.	CONCLUSIONES.....	16
5.2.2.	FORTALEZAS.....	16
5.2.3.	DEBILIDADES.....	16
5.2.4.	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	17
5.2.5.	RECOMENDACIONES	17



1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable implementado en el Ministerio TIC, se tomó como base fundamental la Resolución 193 de 2016, expedido por la Contaduría General de la Nación y los resultados de las auditorías realizadas, con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas (Reconocimiento, Medición Posterior y Revelación), las políticas de operación, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

La Evaluación del Control Interno Contable, comprende la revisión integral a la gestión del proceso contable que involucra todos los procesos que intervienen en él, con el fin de promover la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación en todas las áreas involucradas.

La responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es del Representante legal, así como de los responsables de las áreas financieras y contables

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Evaluar el Control Interno Contable del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2.2. Objetivos Específicos

Realizar la evaluación de control interno contable según resolución 193 de 2016 de la contaduría general de la nación.

3. ALCANCE DEL INFORME

Periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022.

4. MARCO NORMATIVO

- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios aplicables para entidades de Gobierno.
- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación



5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

5.1. VALORACION CUANTITATIVA

La valoración cuantitativa fue realizada, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 193 de 2016, numeral 4.1.1. “Orientaciones para su diligenciamiento”, procediendo a calificar las 32 preguntas o elementos del marco normativo con alternativas de SI, PARCIALMENTE y NO. La calificación numérica para cada elemento se obtiene automáticamente después de haber diligenciado los 32 elementos del formulario *CGN2007_ EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE* en el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, de la Contaduría General de la Nación

i. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

Con el propósito de lograr una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, se evalúan las políticas, procedimientos, asignación de responsabilidades y gestión por procesos, acorde al marco normativo aplicable a la entidad.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			4,75
1. La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	SI	La entidad definió las políticas para Ministerio / Fondo TIC en el Manual de Políticas Contables GEF-TIC-MA001 V5 y en el Manual de Políticas de Operaciones Contables GEF-TIC-MA-004 V2	1,00
1.1. ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	SI	Sí, las políticas fueron socializadas en los diferentes Comités Primarios y están para consulta de todos los usuarios en el SIMG	
1.2. ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	SI	Si, en la revisión de las conciliaciones se verifica la aplicación de las políticas y en la Auditoría Interna, se verificó de igual manera.	
1.3. ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	SI	Fueron elaboradas conforme a la actividad de la entidad	
1.4. ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	SI	La entidad cuenta con un manual muy completo de Políticas Contables	



<p>2. Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, ¿etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?</p>	<p>SI</p>	<p>Si, En la herramienta SIMIG - ISOLUCION los procesos cargan las acciones de mejora derivadas de la auditoría interna, sobre las cuales la Oficina de Control Interno realiza seguimiento periódico. Para los planes de mejoramiento de la Contraloría se tiene el instructivo Lineamientos para la formulación, suscripción, seguimiento, evaluación y cierre de planes de mejoramiento - Contraloría General de la República (CGR) EAC-TIC-IN-002 V2. La Oficina de Control Interno realiza seguimiento permanente, a través de seguimientos a los planes de mejoramiento internos como externos.</p>	<p>1,00</p>
<p>2.1. ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?</p>	<p>SI</p>	<p>Si fueron socializados con las todas las áreas de la Entidad, los manuales, procedimientos y demás, están disponibles para todos en la herramienta SIMIG - ISOLUCION. La Sub Financiera brinda asesoría a los supervisores y la OCI asesora en el manejo de los planes de mejoramiento interno y externo</p>	
<p>2.2. ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?</p>	<p>SI</p>	<p>La Oficina de Control Interno realiza seguimiento bimensual a los planes de mejoramiento de la Contraloría, como también se realiza seguimiento trimestral al cierre de las acciones de mejora, es decir a los planes de mejoramiento de las auditorías internas</p>	
<p>3. La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) ¿Tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?</p>	<p>SI</p>	<p>La entidad tiene definidas las políticas del flujo de los procesos en el Manual de Operaciones Contables GEF-TIC-MA-004 V2</p>	<p>1,00</p>
<p>3.1. ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?</p>	<p>SI</p>	<p>Si, en el Manual de Operaciones Contables fue socializado y está a disposición de todos en el SIMIG</p>	
<p>3.2. ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?</p>	<p>SI</p>	<p>Si, los documentos están especificados en los Instructivo Buenas Prácticas Contables GEF-TIC-IN-009 V2</p>	
<p>3.3. ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?</p>	<p>SI</p>	<p>Si existen, están documentados en la herramienta SIMG en el proceso de Gestión Financiera y en otros procesos que son áreas fuente de información contable</p>	
<p>4. Se ha implementado una política o instrumento (directriz, ¿procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?</p>	<p>SI</p>	<p>Si, las políticas están contenidas en Manual de Administración de Bienes GRA-TIC-MA-002 V3, como también otros procedimientos que complementan el tema</p>	<p>1,00</p>
<p>4.1. ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?</p>	<p>SI</p>	<p>Si, todos los funcionarios y contratistas de las áreas involucradas conocen el manual de Administración de Bienes.</p>	
<p>4.2. ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?</p>	<p>SI</p>	<p>Si, se realiza levantamiento de inventario por cada bien y está información se actualiza en el aplicativo contable SEVEN, en donde se genera comprobante de inventario general.</p>	



5. Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, ¿a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	SI	Si, está documentado en las políticas del Manual de Políticas de Operaciones Contables GEF-TIC-MA-004 V2 y en el Instructivo de Conciliaciones GEF-TIC-IN-014 V1	1,00
5.1. ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Si, se han socializado en reuniones con todos los procesos y en los Comités Primarios. Cuando se surtió el cambio normativo las políticas fueron socializadas en 2017. Además, el GIT de Contabilidad tiene contacto permanente de las áreas para asesorar sobre las políticas.	
5.2. ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	SI	Si, en la revisión de las conciliaciones se verifica la aplicación de las políticas y en la Auditoría Interna, se verificó de igual manera.	
6. Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	SI	Si, el Manual de Políticas de Operaciones Contables GEF-TIC-MA-004 V2, tiene la Política para establecer los niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable.	1,00
6.1. ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	Si, se han socializado en reuniones con todos los procesos y en los Comités Primarios. Cuando se surtió el cambio normativo las políticas fueron socializadas en 2017. Además, el GIT de Contabilidad tiene contacto permanente de las áreas para asesorar sobre las políticas.	
6.2. ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	Si, en la verificación realizada en la auditoría Interna se encontró que los aplicativos tienen la asignación de perfiles y están definidos los procedimientos.	
7. ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	SI	Si, está en el Instructivo de Buenas Prácticas Contables Mintic / Fontic GEF-TIC-IN-009 V2	1,00
7.1. ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	Si fueron socializados con las todas las áreas de la Entidad, los manuales, procedimientos y demás, están disponibles para todos en la herramienta SIMIG - ISOLUCION	
7.2. ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	Si se cumple	
8. ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	SI	Si, está documentado en el Manual de Administración de Bienes GRA-TIC-MA-002 V3, como también otros procedimientos que complementan el tema	1,00
8.1. ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	SI	Si, se han socializado en reuniones con todos los procesos y en los Comités Primarios. Además, el GIT Administración de Bienes tiene contacto directo con las áreas	
8.2. ¿Se cumple con el procedimiento?	SI	Se cumple con las directrices	



9. La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	SI	Si, está documentado en el Manual de Administración de Bienes GRA-TIC-MA-002 V3, como también otros procedimientos que complementan el tema	1,00
9.1. ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Si, se han socializado en reuniones con todos los procesos y en los Comités Primarios. Además, el GIT Administración de Bienes tiene contacto directo con las áreas	
9.2. ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	SI	Se cumple con las directrices	
10. ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	PARCIALMENTE	Está documentado en las políticas del Manual de Políticas de Operaciones Contables GEF-TIC-MA-004 V2 Políticas de depuración y sostenibilidad de la calidad de la información contable, sin embargo, en Auditoría Interna se dejó el Hallazgo 1.2. Debilidades en el control interno contable de la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar, relacionadas con los manuales y procedimientos.	0,69
10.1. ¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Si, se han socializado en reuniones con todos los procesos y en los Comités Primarios. Cuando se surtió el cambio normativo las políticas fueron socializadas en 2017. Además, el GIT de Contabilidad tiene contacto permanente de las áreas para asesorar sobre las políticas.	
10.2. ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	PARCIALMENTE	Los mecanismos de verificación son las conciliaciones, sin embargo, en Auditoría Interna se dejó el Hallazgo 1.2. Debilidades en el control interno contable de la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar, relacionadas con los manuales y procedimientos.	
10.3. El análisis, ¿la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	PARCIALMENTE	En auditoría interna Estados Financieros 2022, se dejó el Hallazgo 1.2. Debilidades en el control interno contable de la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar, relacionadas con los manuales y procedimientos. Además, se incumplió el plan de mejoramiento de la CGR para el hallazgo H6A-2021. Herramientas de Información Financiera: Riesgo alto susceptible a errores, manipulación y pérdida de datos que impactan a los valores presentados en las cuentas por pagar y cuentas por cobrar por concepto de los pasivos pensionales en los estados financieros presentados a diciembre 31 de 2021	

ii. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere



flujos de entrada o salidas de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.¹

a. SUBETAPA DE IDENTIFICACION

Es la subetapa en la que la entidad identifica los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.

SUBETAPA IDENTIFICACION	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
11. ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	SI	La forma como circula la información está documentada en la Carta Descriptiva Gestión Financiera GEF-TIC-CD-001 V8 del subproceso Gestión Financiera	1,00
11.1. ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	SI	Si, están identificados los proveedores de información en la Carta Descriptiva GEF-TIC-CD-001 V9	
11.2. ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	SI	Si, están identificados los clientes de información en la Carta Descriptiva GEF-TIC-CD-001 V9 y en el Manual de Políticas Contables GEF-TIC-MA-004 V5	
12. ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	SI	Se encuentran individualizados	1,00
12.1. ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	SI	Se miden a partir de su individualización	
12.2. ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	SI	Si, una vez cumplan con lo estipulado en los manuales y el comité correspondiente asesore la aprobación al ordenador del gasto.	
13. ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Si, se aplica el marco normativo para entidades de gobierno	1,00
13.1. ¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	SI	Si, se tiene en cuenta los documentos que se encuentran documentados en el Proceso de Gestión Financiera y los que utilizan otras áreas fuente de información	

¹ Resolución 193 de 2016, numeral 2.2.1



b. SUBETAPA DE CLASIFICACION

Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

SUBETAPA CLASIFICACION	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
14. Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Si, se utiliza el catálogo general de cuentas de la	1,00
14.1. ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	SI	Si, se revisan y se asisten a las diferentes capacitaciones de la CGN	
15. Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	SI	Si, los registros se realizan individualizados, en los aplicativos satélites se lleva el detalle de los bienes y la cartera.	1,00
15.1. ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Si, la entidad aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de que trata la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios	

c. SUBETAPA DE REGISTRO

Es la subetapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.

SUBETAPA REGISTRO	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO
16. Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	SI	Siempre se efectúan los registros contables en forma cronológica y en línea. El sistema tiene un consecutivo automático. El control lo maneja directamente el MHCP, a través del aplicativo SIIF	1,00
16.1. ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	SI	Si, se verifica. El sistema tiene un consecutivo automático. El control lo maneja directamente el MHCP, a través del aplicativo SIIF	
16.2. ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	SI	Si, se verifica. El sistema tiene un consecutivo automático. El control lo maneja directamente el MHCP, a través del aplicativo SIIF	
17. Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	PARCIALMENTE	En la auditoría a los estados financieros 2022 se identificó Hallazgo 1.3 No se ha resuelto la idoneidad del documento que respalda la actualización del valor en libros de la colección filatélica	0,74



17.1. ¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	PARCIALMENTE	En la auditoría a los estados financieros 2022 se identificó Hallazgo 1.3 No se ha resuelto la idoneidad del documento que respalda la actualización del valor en libros de la colección filatélica	
17.2. ¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	SI	Si, las áreas fuente de información son los responsables de la custodia y archivo de los documentos	
18. ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	SI	Si, se elaboran los comprobantes de contabilidad en el aplicativo SIIF Nación II	1,00
18.1. ¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	SI	Si, el consecutivo lo genera automáticamente el SIIF Nación II, que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
18.2. ¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	SI	Si, el consecutivo lo genera automáticamente el SIIF Nación II, que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
19. Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	SI	Si, en la muestra analizada en la auditoría Interna, los libros de contabilidad están soportados en comprobantes de contabilidad	1,00
19.1. ¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	SI	Si, en la muestra analizada en la auditoría Interna, los libros de contabilidad coinciden con los comprobantes de contabilidad	
19.2. En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	SI	Si, la entidad realiza conciliaciones mensuales con todas las áreas fuente de información, incluidos los convenios. De forma trimestral se realizan las conciliaciones de operaciones recíprocas.	
20. Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	SI	Si, en las conciliaciones que se realizan entre las diferentes áreas fuente de información	1,00
20.1. ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	SI	Si, de manera mensual para activos fijos, almacén, recaudo, subsidios, bancarias, cartera e ingresos cartera, cuentas por pagar, conciliación cuenta CUN, impuestos y manera trimestral procesos judiciales y operaciones recíprocas	
20.2. ¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	SI	Si, los estados financieros son concordantes con el CHIP y sus saldos fueron verificados para efectos de esta evaluación.	
21. Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Si, la medición inicial se realizó con base en la Resolución 533 de 2016 y sus modificatorios	0,86
21.1. ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	SI	Si, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable y están a disposición para consulta en el SIMIG	
21.2. ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	PARCIALMENTE	Si, se aplicó el marco normativo, correspondiente a la entidad, Resolución 533 de 2015 Marco Normativo para Entidades de Gobierno y sus modificatorios, sin embargo, la CGR dejó hallazgo H6A-2021. Herramientas de Información	

		Financiera., a causa de que Riesgo alto susceptible a errores, manipulación y pérdida de datos que impactan a los valores presentados en las cuentas por pagar y cuentas por cobrar por concepto de los pasivos pensionales en los estados financieros presentados a diciembre 31 de 2021. Está acción se encuentra incumplida	
--	--	--	--

iii. ETAPA DE MEDICION POSTERIOR

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

ETAPA MEDICION POSTERIOR	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
22. ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	SI	Se calculan adecuadamente.	0,90
22.1. ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	SI	Se realizan con base en lo establecido en el Manual de Políticas Contables	
22.2. ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	SI	Se revisa periódicamente	
22.3. ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	PARCIALMENTE	La entidad verifica indicios de deterioro y están documentados en el SIMIG: Instructivos GEF-TIC-IN-012 Comprobación de Deterioro de Valor de las Propiedades, Planta y Equipo, GEF-TIC-IN-013 Comprobación de Deterioro de Valor de los Activos Intangibles, GEF-TIC-IN-010 Recepción de Información y cálculo de Deterioro de Cuentas por Cobrar y el procedimiento GEF-TIC-PR-042. Sin embargo, se encuentra incumplido el plan de mejoramiento de la CGR H6A-2021. Herramientas de Información Financiera., a causa de que Riesgo alto susceptible a errores, manipulación y pérdida de datos que impactan a los valores presentados en las cuentas por pagar y cuentas por cobrar por concepto de los pasivos pensionales en los estados financieros presentados a diciembre 31 de 2021.	



23. Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	SI	Si, las políticas quedaron establecidas en el Manual de Políticas Contables GEF-TIC-MA 001 V5	0,88
23.1. ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Si, los criterios fueron establecidos con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno	
23.2. ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	PARCIALMENTE	En la auditoría a los estados financieros 2022 se identificó Hallazgo 1.3 No se ha resuelto la idoneidad del documento que respalda la actualización del valor en libros de la colección filatélica	
23.3. ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Se verificó en auditoría interna	
23.4. ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	SI	Si, se realiza oportunamente	
23.5. ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	PARCIALMENTE	Durante toda la vigencia se solicitan los conceptos necesarios de asesoría a la Contaduría General de la Nación. Además, las áreas técnicas involucradas lo manejan de acuerdo a las políticas. Sin embargo, en Auditoría a los Estados Financieros 2022 se identificó debilidad Hallazgo 1.4 Debilidades en el reporte del Ekogui del Ministerio TIC, en cuanto a que el criterio del corte para descargar la información en el eKOGUI no es adecuado.	

iv. ETAPA DE REVELACION

Es la etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros ².

REVELACION	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
24. Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	SI	Si, se elaboran y presentan oportunamente en el aplicativo CHIP	1,00
24.1. ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	SI	Si, la política se encuentra documentada en el Manual de Políticas de Operaciones Contables GEF-TIC-MA-004 V2 y también están publicados en la página web de la entidad	

² Resolución 193 de 2016, numeral 2.2.3



24.2. ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	SI	Si, se realiza la publicación mensual en la página web de la entidad y el CHIP de manera trimestral	
24.3. ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	SI	Si, la información financiera (presupuestal y contable), es la que refleja la gestión de una entidad, por lo cual es monitoreada constantemente y analizada para la verificación del cumplimiento de las funciones del estado	
24.4. ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	SI	Si, se elaboran y se cargan completos al Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación	
25. Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	SI	Si, coinciden con los libros de contabilidad, se validó el reporte de saldos y movimientos del 4 trimestre con los estados financieros definitivos.	1,00
25.1 se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	SI	Si, el área contable realiza las verificaciones respectivas, a través de los diferentes filtros de elaboración y aprobación	
26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	SI	Sí, los indicadores del proceso de Gestión Financiera están plasmados en el aplicativo ASPA	1,00
26.1. ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	SI	Si, están acordes con las necesidades del proceso contable, se realiza el Seguimiento de todas las operaciones económicas que afectan los estados financieros.	
26.2. ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	SI	Si, el GIT de Contabilidad los documenta y los verifica para cargarlos al ASPA	
27. La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	SI	Si, la información financiera está acompañada de sus respectivas notas de carácter general y específico	0,83
27.1. ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	PARCIALMENTE	En auditoría a los Estados Financieros se identificaron debilidades: Hallazgo 1.1. En las notas a los estados financieros del 2022, se ha revelado de manera parcial la información de la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar y Hallazgo	
27.2. ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	PARCIALMENTE	En auditoría a los Estados Financieros se identificaron debilidades: Hallazgo 1.1. En las notas a los estados financieros del 2022, se ha revelado de manera parcial la información de la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar y Hallazgo	
27.3. ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	PARCIALMENTE	En auditoría a los Estados Financieros se identificaron debilidades: Hallazgo 1.1. En las notas a los estados financieros del 2022, se ha revelado de manera parcial la información de la cartera de cuotas partes pensionales por cobrar.	
27.4. ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	SI	Si, las notas explican la metodología utilizada según corresponda, se comentan las limitaciones y las características de la información contable	

27.5. ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	SI	Si, la información es consistente y es verificada a través de los diferentes filtros de aprobación.	
---	----	---	--

v. RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION A PARTES INTERESADAS

La política de la rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, pero lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación ³.

RENDICION DE CUENTAS E INORMACION A PARTES INTERESADAS	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
28. Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma? Si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	PARCIALMENTE	Se cumple parcialmente, se presentó rendición de cuentas encaminada a los resultados de tipo social y la inversión en los proyectos, pero no se presentan los estados financieros durante la misma.	0,74
28.1. ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	PARCIALMENTE	Las cifras de la ejecución presupuestal y contractual son verificadas previamente, sin embargo, no se presentan los estados financieros, en la rendición de cuentas.	
28.2. ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	SI	Si, se explican a los diferentes usuarios a través de las notas a los estados financieros y en el CHIP, esta para consulta de los usuarios las explicaciones de las variaciones más significativas.	

vi. GESTION DEL RIESGO CONTABLE

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

³ Resolución 193 de 2016, numeral 2.3



GESTION DEL RIESGO CONTABLE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
29. Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	SI	Si, los riesgos de índole contable se encuentran identificados en el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Financiera GEF-TIC-DI-005 V2	1,00
29.1. ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	SI	Si, la Oficina de Planeación asesora la construcción de los mapas de riesgos y sus controles para cada proceso y la Oficina de Control Interno realiza la verificación y aplicación de los controles a través de evaluación	
30. Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, ¿la materialización de los riesgos de índole contable?	SI	Si, los riesgos identificados cuentan con la probabilidad y la medición de impacto	0,93
30.1. ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	SI	Si, la entidad analiza los riesgos de índole contable, y mantiene controles adecuados y oportunos sobre los mismos para mitigar su materialización.	
30.2. ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	SI	Si, la mayoría tienen periodicidad mensual, otros diario y otros anuales como la publicación y generación de informes y la proyección de ingresos.	
30.3. ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	PARCIALMENTE	Se actualizó mapa de riesgos y se establecieron controles, los Cuales están para consulta en el SIMIG. sin embargo, debilidad en el flujo de información de la carta de cuotas partes pensionales por falta de controles efectivos Hallazgo 1.2	
30.4. ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	SI	Si, La Oficina de Planeación monitorea mensualmente que se estén aplicando y además cada proceso tiene su gestor.	
31. Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	SI	Si, el equipo de Contabilidad está conformado por Profesionales Contadores Públicos titulados	1,00
31.1. ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	SI	Si, están capacitadas, cada proceso tiene el personal con la experticia para aplicar las políticas contables	
32. Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	PARCIALMENTE	Dentro del plan de capacitación 2022, no se incluyeron cursos de actualización de las normas contables NICSP, en la vigencia 2019 se realizó un diplomado en NORMAS NICSP	0,88
32.1. ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	SI	Si, es verificado	
32.2. ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	PARCIALMENTE	Dentro del plan de capacitación, no se incluyeron cursos de actualización de las normas contables NICSP, en la vigencia 2019 se realizó un diplomado en NORMAS NICSP	



5.2. VALORACION CUANTITATIVA

5.2.1. CONCLUSIONES

Se realizó la evaluación de control interno contable, según Resolución 193 de 2016.

El Sistema de Control Interno Contable tiene una calificación de **4,75 sobre 5**, lo que arroja como resultado que el Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra en un rango **EFICIENTE**

Se identificaron, fortalezas, debilidades, acciones de mejora que se detallan a continuación:

5.2.2. FORTALEZAS

- El Ministerio TIC, aplicó de manera general el marco normativo, exigido por la Contaduría General de la nación, para entidades de Gobierno.
- Se les da tratamiento a los riesgos de índole contable.
- Cuenta con un grupo de profesionales en Contaduría Pública.

5.2.3. DEBILIDADES

- El Ministerio TIC presentó debilidades identificadas en auditoría interna para la vigencia 2022:
 - Revelación parcial cartera de cuotas partes pensionales por cobrar (Hallazgo H1.1)
 - Debilidades en el control interno contable de las cuotas partes por cobrar (Hallazgo H.1.2).
 - No se ha resuelto la idoneidad del documento que respalda la actualización del valor en libros de la colección filatélica (Hallazgo H1.3).
- En la rendición de cuentas no se presentan los estados financieros, y no se capacitó a los funcionarios y contratistas en temas contables.
- Con corte a diciembre 31 de 2022 se incumplió el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica con el hallazgo H6A-2021 “Herramientas de Información Financiera”, Riesgo alto susceptible a errores, manipulación y pérdida de datos que impactan a los valores presentados en las cuentas por pagar y cuentas por cobrar por concepto de los pasivos pensionales en los estados financieros presentados a diciembre 31 de 2021.



5.2.4. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- El proceso de Gestión Financiera es un proceso bien documentado al alcance de todos los usuarios, resaltando que por parte de la segunda línea de defensa se lleva un manejo adecuado de los controles asociados a los riesgos.

5.2.5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda para Ministerio TIC, monitorear la gestión para la actualización del avalúo de los bienes históricos y culturales.
- Ampliar la explicación en las notas que acompañan los estados financieros, sobre la cartera cuotas partes pensionales por cobrar.
- Capacitar a los funcionarios en temas contables
- Incluir en la rendición de cuentas los estados financieros
- Atender oportunamente los planes de mejoramiento de los entes de control

Aprobó:

José Ignacio León Flórez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Mónica Mejía Gómez – Profesional Especializada

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe Evaluación Control Interno Contable Ministerio TIC 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230303-114521-f224d3-41059034

Creación:2023-03-03 11:45:21

Estado:Finalizado

Finalización:2023-03-03 12:33:45



Escanee el código
para verificación

Firma: firma

José Ignacio León Flórez
79271841
jleon@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe Evaluación Control Interno Contable Ministerio TIC 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230303-114521-f224d3-41059034

Creación: 2023-03-03 11:45:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-03-03 12:33:45



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	José Ignacio León Flórez jleon@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-03-03 11:45:22 Lec.: 2023-03-03 11:46:03 Res.: 2023-03-03 12:33:45 IP Res.: 181.49.95.120



**INFORME EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE
FONOD ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

RESPONSABLE(S):

Flor Angela Castro Rodríguez

Subdirectora Financiera

ELABORADO POR:

Mónica Mejía Gómez – Profesional Especializada

**Jose Ignacio León Flórez
Jefe Oficina de Control Interno**

**MARZO 2023
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS.....	3
2.1.	OBJETIVO GENERAL	3
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
	REALIZAR LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE SEGÚN RESOLUCIÓN 193 DE 2016 DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.....	3
3.	ALCANCE DEL INFORME	3
4.	MARCO NORMATIVO	3
5.	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.....	4
5.1.	VALORACION CUANTITATIVA	4
	<i>i. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</i>	<i>4</i>
	<i>ii. ETAPA DE RECONOCIMIENTO</i>	<i>7</i>
	<i>a. SUBETAPA DE IDENTIFICACION</i>	<i>7</i>
	<i>b. SUBETAPA DE CLASIFICACION</i>	<i>8</i>
	<i>c. SUBETAPA DE REGISTRO</i>	<i>8</i>
	<i>iii. ETAPA DE MEDICION POSTERIOR.....</i>	<i>10</i>
	<i>iv. ETAPA DE REVELACION</i>	<i>11</i>
	<i>v. RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION A PARTES INTERESADAS.....</i>	<i>13</i>
	<i>vi. GESTION DEL RIESGO CONTABLE.....</i>	<i>13</i>
5.2.	VALORACION CUANTITATIVA	14
5.2.1.	CONCLUSIONES.....	14
5.2.2.	FORTALEZAS.....	15
5.2.3.	DEBILIDADES.....	15
5.2.4.	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	16
5.2.5.	RECOMENDACIONES	16



1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable implementado en el Fondo Único TIC, se tomó como base fundamental la Resolución 193 de 2016, expedido por la Contaduría General de la Nación y los resultados de las auditorías realizadas, con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas (Reconocimiento, Medición Posterior y Revelación), las políticas de operación, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

La Evaluación del Control Interno Contable, comprende la revisión integral a la gestión del proceso contable que involucra todos los procesos que intervienen en él, con el fin de promover la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación en todas las áreas involucradas.

La responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es del Representante legal, así como de los responsables de las áreas financieras y contables

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Evaluar el Control Interno Contable del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2.2. Objetivos Específicos

Realizar la evaluación de control interno contable según resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

3. ALCANCE DEL INFORME

Periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022.

4. MARCO NORMATIVO

- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios aplicables para entidades de Gobierno.
- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación



5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

5.1. VALORACION CUANTITATIVA

La valoración cuantitativa fue realizada, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 193 de 2016, numeral 4.1.1. “Orientaciones para su diligenciamiento”, procediendo a calificar las 32 preguntas o elementos del marco normativo con alternativas de SI, PARCIALMENTE y NO. La calificación numérica para cada elemento se obtiene automáticamente después de haber diligenciado los 32 elementos del formulario *CGN2007_ EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE* en el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, de la Contaduría General de la Nación

i. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

Con el propósito de lograr una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, se evalúan las políticas, procedimientos, asignación de responsabilidades y gestión por procesos, acorde al marco normativo aplicable a la entidad.

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			4,81
1. La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	SI	La entidad definió las políticas para Ministerio / Fondo TIC en el Manual de Políticas Contables GEF-TIC-MA001 V5 y en el Manual de Políticas de Operaciones Contables GEF-TIC-MA-004 V2	1,00
1.1. ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	SI	Sí, las políticas fueron socializadas en los diferentes Comités Primarios y están para consulta de todos los usuarios en el SIMG	
1.2. ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	SI	Sí, en la revisión de las conciliaciones se verifica la aplicación de las políticas y en la Auditoría Interna, se verificó de igual manera.	
1.3. ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	SI	Fueron elaboradas conforme a la actividad de la entidad	
1.4. ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	SI	La entidad cuenta con un manual muy completo de Políticas Contables	
2. Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, ¿etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	SI	Sí, en la herramienta SIMIG - ISOLUCION los procesos cargan las acciones de mejora derivadas de la auditoría interna, sobre las cuales la Oficina de Control Interno realiza seguimiento periódico. Para los planes de mejoramiento de la Contraloría se tiene el instructivo Lineamientos para la formulación, suscripción, seguimiento, evaluación y cierre de planes de mejoramiento - Contraloría General de la República (CGR) EAC-TIC-IN-002 V2. La Oficina de Control Interno realiza	1,00



		seguimiento permanente, a través de seguimientos a los planes de mejoramiento internos como externos.	
2.1. ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	SI	Si fueron socializados con las todas las áreas de la Entidad, los manuales, procedimientos y demás, están disponibles para todos en la herramienta SIMIG - ISOLUCION. La Sub Financiera brinda asesoría a los supervisores y la OCI asesora en el manejo de los planes de mejoramiento interno y externo	
2.2. ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	SI	La Oficina de Control Interno realiza seguimiento bimensual a los planes de mejoramiento de la Contraloría, como también se realiza seguimiento trimestral al cierre de las acciones de mejora, es decir a los planes de mejoramiento de las auditorías internas	
3. La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) ¿Tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	SI	La entidad tiene definidas las políticas del flujo de los procesos en el Manual de Operaciones Contables GEF-TIC-MA-004 V2	1,00
3.1. ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	SI	Si, en el Manual de Operaciones Contables fue socializado y está a disposición de todos en el SIMIG	
3.2. ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	SI	Si, los documentos están especificados en los Instructivo Buenas Prácticas Contables GEF-TIC-IN-009 V2	
3.3. ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	SI	Si existen, están documentados en la herramienta SIMG en el proceso de Gestión Financiera y en otros procesos que son áreas fuente de información contable	
4. Se ha implementado una política o instrumento (directriz, ¿procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	SI	Si, las políticas están contenidas en Manual de Administración de Bienes GRA-TIC-MA-002 V3, como también otros procedimientos que complementan el tema	1,00
4.1. ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	SI	Si, todos los funcionarios y contratistas de las áreas involucradas conocen el manual de Administración de Bienes.	
4.2. ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	SI	Sí, se realiza levantamiento de inventario por cada bien y esta información se actualiza en el aplicativo contable SEVEN, en donde se genera comprobante de inventario general.	
5. Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, ¿a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	SI	Sí, está documentado en las políticas del Manual de Políticas de Operaciones Contables GEF-TIC-MA-004 V2 y en el Instructivo de Conciliaciones GEF-TIC-IN-014 V1	1,00
5.1. ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Si, se han socializado en reuniones con todos los procesos y en los Comités Primarios. Cuando se surtió el cambio normativo las políticas fueron socializadas en 2017. Además el GIT de Contabilidad tiene contacto permanente de las áreas para asesorar sobre las políticas.	
5.2. ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	SI	Si, en la revisión de las conciliaciones se verifica la aplicación de las políticas y en la Auditoría Interna, se verificó de igual manera.	



6. Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	SI	Si, el Manual de Políticas de Operaciones Contables GEF-TIC-MA-004 V2, tiene la Política para establecer los niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable.	1,00
6.1. ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	Si, se han socializado en reuniones con todos los procesos y en los Comités Primarios. Cuando se surtió el cambio normativo las políticas fueron socializadas en 2017. Además el GIT de Contabilidad tiene contacto permanente de las áreas para asesorar sobre las políticas.	
6.2. ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	Si, en la verificación realizada en la auditoría Interna se encontró que los aplicativos tienen la asignación de perfiles y están definidos los procedimientos.	
7. ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	SI	Si, está en el Instructivo de Buenas Prácticas Contables Mintic / Fucic GEF-TIC-IN-009 V2	0,86
7.1. ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	Si fueron socializados con las todas las áreas de la Entidad, los manuales, procedimientos y demás, están disponibles para todos en la herramienta SIMIG - ISOLUCION	
7.2. ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	PARCIALMENTE	En auditoría interna se identificaron retrasos en las legalizaciones de los convenios, fiducias y transferencias (hallazgos 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, y 2.6.).	
8. ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	SI	Si, está documentado en el Manual de Políticas de Operaciones Contables GEF-TIC-MA-004 V2 Política para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales	0,86
8.1. ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	SI	Si, fueron socializados con las todas las áreas de la Entidad, los manuales, procedimientos y demás, están disponibles para todos en la herramienta SIMIG - ISOLUCION	
8.2. ¿Se cumple con el procedimiento?	PARCIALMENTE	En auditoría interna se identificaron retrasos en las legalizaciones de los convenios, fiducias y transferencias (hallazgos 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, y 2.6.).	
9. La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	SI	Si, está documentado en el Manual de Administración de Bienes GRA-TIC-MA-002 V3, como también otros procedimientos que complementan el tema	1,00
9.1. ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Si, se han socializado en reuniones con todos los procesos y en los Comités Primarios. Además el GIT Administración de Bienes tiene contacto directo con las áreas	
9.2. ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	SI	Se cumple con las directrices	
10. ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	SI	Si, está documentado en las políticas del Manual de Políticas de Operaciones Contables GEF-TIC-MA-004 V2 Políticas de depuración y sostenibilidad de la calidad de la información contable	0,90

10.1. ¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	Si, se han socializado en reuniones con todos los procesos y en los Comités Primarios. Cuando se surtió el cambio normativo las políticas fueron socializadas en 2017. Además el GIT de Contabilidad tiene contacto permanente de las áreas para asesorar sobre las políticas.	
10.2. ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	SI	Si, la Subdirección Financiera verifica a través de las conciliaciones y reuniones con cada una de las áreas fuente de información	
10.3. El análisis, ¿la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	PARCIALMENTE	En el plan de mejoramiento de la CGR, no se cumplió con las acciones H34A-2020 (En las auditorías a los procesos de Gestión de TI y Gestión Financiera, practicadas por la Oficina de Control Interno en desarrollo del Programa Anual de Auditoría Interna en la vigencia de 2020, se determinan falencias en el cumplimiento de diferentes numerales del Manual de lineamientos, para el aplicativo BDUPlus y algunas fallas en la operación del aplicativo SEVEN.	

ii. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salidas de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.¹

a. SUBETAPA DE IDENTIFICACION

Es la subetapa en la que la entidad identifica los sucesos que han ocurrido, que son de carácter económico y que son susceptibles de ser reconocidos.

SUBETAPA IDENTIFICACION	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
11. ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	SI	La forma como circula la información está documentada en la Carta Descriptiva Gestión Financiera GEF-TIC-CD-001 V8 del subproceso Gestión Financiera	1,00
11.1. ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	SI	Si, están identificados los proveedores de información en la Carta Descriptiva GEF-TIC-CD-001 V9	
11.2. ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	SI	Si, están identificados los clientes de información en la Carta Descriptiva GEF-	

¹ Resolución 193 de 2016, numeral 2.2.1



		TIC-CD-001 V9 y en el Manual de Políticas Contables GEF-TIC-MA-004 V5	
12. ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	SI	Si, los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados	1,00
12.1. ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	SI	Si, se miden a partir de su individualización	
12.2. ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	SI	Si, una vez cumplan con lo estipulado en los manuales y el comité correspondiente asesore la aprobación al ordenador del gasto.	
13. ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Si, se aplica el marco normativo para entidades de gobierno	1,00
13.1. ¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	SI	Si, se tiene en cuenta los documentos que se encuentran documentados en el Proceso de Gestión Financiera y los que utilizan otras áreas fuente de información	

b. SUBETAPA DE CLASIFICACION

Es la subetapa en la que, de acuerdo con las características del hecho económico, se determina el elemento de los estados financieros y las partidas específicas a afectar, según el marco normativo aplicable a la entidad.

SUBETAPA CLASIFICACION	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
14. Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Si, se utiliza el catálogo general de cuentas de la Resolución 620 de 2015 de la CGN.	1,00
14.1. ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	SI	Si, se revisan y se asisten a las diferentes capacitaciones de la CGN	
15. Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	SI	Si, los registros se realizan individualizados, en los aplicativos satélites se lleva el detalle de los bienes y la cartera.	1,00
15.1. ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Si, la entidad aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno de que trata la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios	

c. SUBETAPA DE REGISTRO

Es la subetapa en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los asientos en los libros respectivos, utilizando el Catálogo General de Cuentas aplicable a la entidad.



SUBETAPA REGISTRO	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
16. Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	SI	Siempre se efectúan los registros contables en forma cronológica y en línea. El sistema tiene un consecutivo automático. El control lo maneja directamente el MHCP, a través del aplicativo SIIF	1,00
16.1. ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	SI	Si, se verifica. El sistema tiene un consecutivo automático. El control lo maneja directamente el MHCP, a través del aplicativo SIIF	
16.2. ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	SI	Si, se verifica. El sistema tiene un consecutivo automático. El control lo maneja directamente el MHCP, a través del aplicativo SIIF	
17. Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	SI	Si, los hechos económicos están respaldados en documentos idóneos.	1,00
17.1. ¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	SI	Si, se verifica. En la muestra analizada los registros contables, presentan documento idóneo.	
17.2. ¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	SI	Si, las áreas fuente de información son los responsables de la custodia y archivo de los documentos	
18. ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	SI	Si, se elaboran los comprobantes de contabilidad en el aplicativo SIIF Nación II	1,00
18.1. ¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	SI	Si, el consecutivo lo genera automáticamente el SIIF Nación II, que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
18.2. ¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	SI	Si, el consecutivo lo genera automáticamente el SIIF Nación II, que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
19. Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	SI	Si, en la muestra analizada en la auditoría Interna, los libros de contabilidad están soportados en comprobantes de contabilidad	1,00
19.1. ¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	SI	Si, en la muestra analizada en la auditoría Interna, los libros de contabilidad coinciden con los comprobantes de contabilidad	
19.2. En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	SI	Si, la entidad realiza conciliaciones mensuales con todas las áreas fuente de información, incluidos los convenios. De forma trimestral se realizan las conciliaciones de operaciones recíprocas.	
20. Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	SI	Si, en las conciliaciones que se realizan entre las diferentes áreas fuente de información	1,00
20.1. ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	SI	Si, de manera mensual para activos fijos, almacén, recaudo, subsidios, bancarias, cartera e ingresos cartera, cuentas por pagar, conciliación cuenta CUN, impuestos y manera trimestral procesos judiciales y operaciones recíprocas	



20.2. ¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	SI	Si, los estados financieros son concordantes con el CHIP y sus saldos fueron verificados para efectos de esta evaluación.	
21. Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Si, la medición inicial se realizó con base en la Resolución 533 de 2016 y sus modificatorios	0,86
21.1. ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	SI	Si, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable y están a disposición para consulta en el SIMIG	
21.2. ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	PARCIALMENTE	Se aplicó el marco normativo, correspondiente a la entidad, Resolución 533 de 2015 Marco Normativo para Entidades de Gobierno y sus modificatorios, sin embargo se incumplieron los planes de mejoramiento de las acciones H34A-2020, H20AD/H21AD-2021 de la CGR ya que hay riesgo de error en el recaudo del Fondo en los aplicativos SER, SEVEN, BDUPLUS	

iii. ETAPA DE MEDICION POSTERIOR

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

ETAPA MEDICION POSTERIOR	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
22. ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	PARCIALMENTE	Se incumplieron los planes de mejoramiento de las acciones H34A-2020, H20AD/H21AD-2021 de la CGR ya que hay riesgo de error en el recaudo del Fondo en los aplicativos SER, SEVEN, BDUPLUS, lo cual también genera riesgo de error en el cálculo de la depreciación, amortización y deterioro.	0,88
22.1. ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	SI	Se realizan con base en lo establecido en el Manual de Políticas Contables	
22.2. ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	SI	Se revisa periódicamente	
22.3. ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	SI	Si, la entidad verifica indicios de deterioro y están documentados en el SIMIG: Instructivos GEF-TIC-IN-012 Comprobación de Deterioro de Valor de las Propiedades, Planta y Equipo, GEF-TIC-IN-013 Comprobación de Deterioro de Valor de los Activos Intangibles, GEF-TIC-IN-010 Recepción de	



		Información y cálculo de Deterioro de Cuentas por Cobrar y el procedimiento GEF-TIC-PR-042	
23. Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	SI	Si, las políticas quedaron establecidas en el Manual de Políticas Contables GEF-TIC-MA 001 V5	0,88
23.1. ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Si, los criterios fueron establecidos con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno	
23.2. ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	SI	Si, se identificaron en el Manual de Políticas Contables GEF-TIC-MA 001 V5	
23.3. ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	Se verificó en auditoría interna	
23.4. ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	PARCIALMENTE	En auditoría interna se identificaron retrasos en las legalizaciones de los convenios, fiducias y transferencias (hallazgos 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, y 2.6.).	
23.5. ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	PARCIALMENTE	Durante toda la vigencia se solicitan los conceptos necesarios de asesoría a la Contaduría General de la Nación. Además las áreas técnicas involucradas lo manejan de acuerdo a las políticas. Sin embargo en Auditoría a los Estados Financieros 2022 se identificó debilidad Hallazgo 2.7 Debilidades en el reporte del Ekogui del FUTIC en cuanto a que el criterio del corte para descargar la información en el eKOGUI no es adecuado.	

iv. ETAPA DE REVELACION

Es la etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros ².

REVELACION	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
24. Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	SI	Si, se elaboran y presentan oportunamente en el aplicativo CHIP	1,00
24.1. ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	SI	Si, la política se encuentra documentada en el Manual de Políticas de Operaciones Contables GEF-TIC-MA-004 V2 y también están publicados en la página web de la entidad	

² Resolución 193 de 2016, numeral 2.2.3



24.2. ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	SI	Si, se realiza la publicación mensual en la página web de la entidad y el CHIP de manera trimestral	
24.3. ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	SI	Si, la información financiera (presupuestal y contable), es la que refleja la gestión de una entidad, por lo cual es monitoreada constantemente y analizada para la verificación del cumplimiento de las funciones del estado	
24.4. ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	SI	Si, se elaboran y se cargan completos al Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación	
25. Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	SI	Si, coinciden con los libros de contabilidad, se validó el reporte de saldos y movimientos del 4 trimestre con los estados financieros definitivos.	1,00
25.1 se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	SI	Si, el área contable realiza las verificaciones respectivas, a través de los diferentes filtros de elaboración y aprobación	
26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	SI	Sí, los indicadores del proceso de Gestión Financiera están plasmados en el aplicativo ASPA	1,00
26.1. ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	SI	Si, están acordes con las necesidades del proceso contable, se realiza el Seguimiento de todas las operaciones económicas que afectan los estados financieros.	
26.2. ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	SI	Si, el GIT de Contabilidad los documenta y los verifica para cargarlos al ASPA	
27. La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	SI	Si, la información financiera está acompañada de sus respectivas notas de carácter general y específico	1,00
27.1. ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	SI	Si, las notas cumplen con lo estipulado en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno y todos las resoluciones modificatorias.	
27.2. ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	SI	Si, las notas revelan en forma suficiente la información cualitativa y cuantitativa	
27.3. ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	SI	Si, en las notas de carácter general se explica las variaciones más significativas	
27.4. ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	SI	Si, las notas explican la metodología utilizada según corresponda, se comentan las limitaciones y las características de la información contable	
27.5. ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	SI	Si, la información es consistente y es verificada a través de los diferentes filtros de aprobación.	



v. RENDICION DE CUENTAS E INFORMACION A PARTES INTERESADAS

La política de la rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, pero lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación ³.

RENDICION DE CUENTAS E INORMACION A PARTES INTERESADAS	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
28. Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma? Si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	PARCIALMENTE	Se cumple parcialmente, se presentó rendición de cuentas encaminada a los resultados de tipo social y la inversión en los proyectos, pero no se presentaron los estados financieros durante la misma.	0,74
28.1. ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	PARCIALMENTE	Las cifras de la ejecución presupuestal y contractual son verificadas previamente, sin embargo no se presentaron los estados financieros, en la rendición de cuentas.	
28.2. ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	SI	Si, se explican a los diferentes usuarios a través de las notas a los estados financieros y en el CHIP, está para consulta de los usuarios las explicaciones de las variaciones más significativas.	

vi. GESTION DEL RIESGO CONTABLE

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

GESTION DEL RIESGO CONTABLE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
29. Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	SI	Si, los riesgos de indoles contable se encuentran identificados en el mapa de riesgos del Proceso de Gestión Financiera GEF-TIC-DI-005 V2	1,00
29.1. ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	SI	Si, la Oficina de Planeación asesora la construcción de los mapas de riesgos y sus controles para cada proceso y la Oficina de Control Interno realiza la	

³ Resolución 193 de 2016, numeral 2.3

		verificación y aplicación de los controles a través de evaluación	
30. Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, ¿la materialización de los riesgos de índole contable?	SI	Si, los riesgos identificados cuentan con la probabilidad y la medición de impacto	0,93
30.1. ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	SI	Si, la entidad analiza los riesgos de índole contable, y mantiene controles adecuados y oportunos sobre los mismos para mitigar su materialización.	
30.2. ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	SI	Si, la mayoría tienen periodicidad mensual, otros diario y otros anuales como la publicación y generación de informes y la proyección de ingresos.	
30.3. ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	PARCIALMENTE	Se actualizó mapa de riesgos y se establecieron controles, los Cuales están para consulta en el SIMIG. sin embargo se presentó atraso en las legalizaciones por lo que su control no es efectivo.	
30.4. ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	SI	Si, La Oficina de Planeación monitorea mensualmente que se estén aplicando y además cada proceso tiene su gestor.	
31. Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	SI	Si, el equipo de Contabilidad está conformado por Profesionales Contadores Públicos titulados	1,00
31.1. ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	SI	Si, están capacitadas, cada proceso tiene el personal con la experticia para aplicar las políticas contables	
32. Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	PARCIALMENTE	Dentro del plan de capacitación 2022, no se incluyeron cursos de actualización de las normas contables NICSP, en la vigencia 2019 se realizó un diplomado en NORMAS NICSP	0,88
32.1. ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	SI	Si, es verificado	
32.2. ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	PARCIALMENTE	Dentro del plan de capacitación, no se incluyeron cursos de actualización de las normas contables NICSP, en la vigencia 2019 se realizó un diplomado en NORMAS NICSP	

5.2. VALORACION CUANTITATIVA

5.2.1. CONCLUSIONES

Se realizó la evaluación de control interno contable, según Resolución 193 de 2016.

El Sistema de Control Interno Contable tiene una calificación de **4,81 sobre 5**, lo que arroja como resultado que el Sistema de Control Interno Contable del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra en un rango **EFICIENTE**



Se identificaron, fortalezas, debilidades, acciones de mejora que se detallan a continuación:

5.2.2. FORTALEZAS

- El Fondo Único TIC, aplicó de manera general el marco normativo, exigido por la Contaduría General de la nación, para entidades de Gobierno.
- Se les da tratamiento a los riesgos de índole contable.
- Cuenta con un grupo de profesionales en Contaduría Pública.

5.2.3. DEBILIDADES

- El Fondo Único TIC, presentó debilidades en la legalización de convenios, fiducias y transferencias, situación que fue identificada en auditoría interna a los Estados Financieros (hallazgos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, y 2.6.).
- Se incumplió el plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República para las acciones de mejora de los hallazgos:
 - H34A-2020 Aplicativos para la gestión de ingresos del FUTIC. Administrativo. Causa: deficiencias en la aplicación de los controles definidos para la parametrización, operación y mantenimiento de los sistemas de información
 - H20AD-2021 Aplicativos para la gestión de ingresos FUTIC. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria (D). Causa: Deficiencias en la parametrización de fechas y porcentajes conforme a la normatividad aplicable a las contraprestaciones, la actualización, consistencia y sincronización de la información entre los diferentes aplicativos, y la disponibilidad de los aplicativos para acceso de los usuarios y operadores. Situaciones que tienen efecto en la correcta liquidación de las contraprestaciones, proceso de recaudo, generación de intereses, multas, gestión de cobro, así como el registro de hechos económicos y reporte de los ingresos del FUTIC.
 - H21AD-2021 Contratos para el mantenimiento y mejoras de los aplicativos soportes de la gestión de ingresos FUTIC. Administrativo con presunta incidencia disciplinaria (D). Causa: No identificación del riesgo de dependencia en cuanto a la disponibilidad de proveedores para la implementación de nuevas funcionalidades y mantenimiento (preventivo y correctivo) de estos aplicativos, algunos considerados de misión crítica. Al mismo tiempo, se constata que se trata de aplicativos en operación desde hace varios años, por lo que ha sido necesario invertir recursos en la adecuación de la arquitectura del sistema y la migración a infraestructura tecnológica más reciente. Así mismo, se han implementado diferentes interfaces entre los aplicativos, para garantizar la interoperabilidad, de esta manera, la no disponibilidad de alguno de éstos afecta la operación de los demás



5.2.4. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- El proceso de Gestión Financiera es un proceso bien documentado al alcance de todos los usuarios, resaltando que por parte de la segunda línea de defensa se lleva un manejo adecuado de los controles asociados a los riesgos.

5.2.5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda para el Fondo Único Tic realizar seguimiento permanente por parte de los supervisores a los recursos entregados a través de convenios y transferencias.
- Identificar las causa de los atrasos y agilizar los pagos en la medida que se van comprometiendo los recursos, con el fin de mitigar los riesgos que se generan al realizar las reservas presupuestales, con los entes de control.
- Se recomienda hacer seguimiento a la efectividad de los controles en los temas jurídicos.
- Capacitar a los funcionarios en temas contables
- Incluir en la rendición de cuentas los estados financieros

Aprobó:

José Ignacio León Flórez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Mónica Mejía Gómez – Profesional Especializada

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe Evaluación Control Interno Contable Fondo Único TIC
2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230303-114551-3d36b8-52183402

Creación:2023-03-03 11:45:51

Estado:Finalizado

Finalización:2023-03-03 12:14:07



Escanee el código
para verificación

Firma: firma

José Ignacio León Flórez

79271841

jleon@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe Evaluación Control Interno Contable Fondo Único TIC
2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20230303-114551-3d36b8-52183402

Creación:2023-03-03 11:45:51

Estado:Finalizado

Finalización:2023-03-03 12:14:07

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	José Ignacio León Flórez jleon@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-03-03 11:45:51 Lec.: 2023-03-03 11:46:40 Res.: 2023-03-03 12:14:07 IP Res.: 190.71.137.3